



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/08/12	Hs. 10:12
Numero: 975	Fojas: 4
Expte. Nº	
Girado: 293/10	
Recibido: <i>[Signature]</i>	

NOTA Nº 167 /2012  
LETRA P.C.D-----

USHUAIA, 30 de agosto de 2012.-

Señor Secretario  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Dn. Alberto ARAUZ  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente Proyecto de Resolución, para que el mismo sea incorporado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 5 de septiembre del corriente, cuyos fundamentos serán esgrimidos en la cámara.

Sin otro particular, saludo con atenta consideración

*[Signature]*  
DAMIÁN DE TARCIS  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto PCD N° 510/2012, mediante el que se da de baja del Patrimonio del Concejo Deliberante "ad referendum" del Cuerpo de concejales, un (1) CPU compuesto con placa AMD Sempron 2400+ (1,67 ghz), 128 Mb RAM Disco de 20 GB con lectoras de Compact Disc Benq de 56x y Disco de 3<sup>1/4</sup>; Monitor de 14" Marca LG Modelo C15LA-0; Impresora Samsung Modelo ML-2010, Teclado Español Genius S/N ZM7802075546, Mouse Óptico 3D modelo LM603P y cables SVGA y de alimentación; y la donación al Centro Infantil "Los Enanitos" de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ /2012

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012.-

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 30 AGO 2012

**VISTO:** El Expediente 263/2012, Letra C.A, de fecha 20 de abril de 2012, del registro de este Concejo Deliberante; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo las autoridades del Centro Infantil "Los Enanitos", solicitan la posibilidad de ser beneficiados con la donación de una computadora con impresora para uso exclusivo de esa institución por parte de este Concejo Deliberante;

Que este Concejo Deliberante permanentemente se encuentra renovando y actualizando los equipos informáticos que son utilizados para el desarrollo de la tarea legislativa y administrativa pertinente, por lo cual quedan en desuso algunos equipos que por sus características no cubren las necesidades que cada área requiere;

Que en virtud a lo expuesto, esta Presidencia cree oportuno acceder al requerimiento formulado, para lo cual en primer término se debe proceder a la baja patrimonial de los bienes que luego se pretenden otorgar al Centro Infantil "Los Enanitos" en carácter de donación;

Que las presentes actuaciones se encuadran en lo previsto en el Título IX "De la Gestión de Bienes" de la Ordenanza Municipal 3693;

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 09/2009, el suscripto cuenta con atribuciones para el dictado de la presente;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA** del Patrimonio del Concejo Deliberante y "ad referéndum" del Cuerpo de Concejales, UN (1) CPU compuesto con Placa AMD Sempron 2400+ (1,67 ghz), 128 Mb RAM Disco de 20 GB con lectoras de Compact Disc BENQ de 56x y Disco de 3 ¼; Monitor de 14" Marca LG Modelo C15LA-0; Impresora

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

///1...

MONICA C. HERRERA

Registración, Control y  
Deposito  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

...1

Samsung Modelo ML-2010, Teclado Español Genius S/N ZM7802075546, Mouse Óptico 3D modelo LM603P y cables SVGA y de Alimentación, en virtud a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR**, "ad referéndum" del Cuerpo de Concejales, a otorgar en carácter de donación al Centro Infantil "Los Enanitos" de nuestra Ciudad, los elementos que se han procedido a dar de baja de nuestro patrimonio y enunciados en el Artículo 1º, en un todo de acuerdo a lo normado por la Carta Orgánica Municipal y las Ordenanzas dictadas a este efecto.

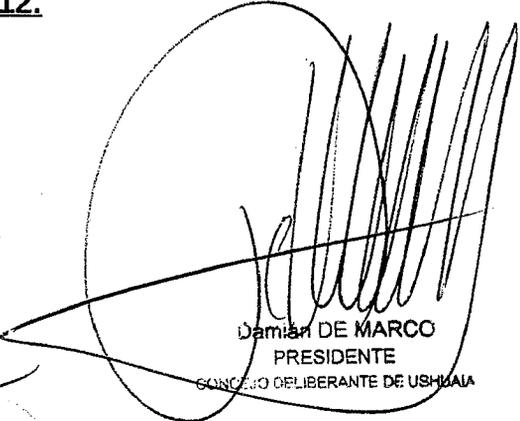
**ARTICULO 3º.- HACER**, entrega de los elementos descriptos precedentemente a la Profesora Mirta Adriana MONJE, Legajo 20785609/00, Categoría PA y T 22, quien en su carácter de Jefa de Departamento del Centro Infantil "Los Enanitos", los pondrá a disposición de ésta Institución.

**ARTICULO 4º.- COMUNICAR**. Remitir al Boletín Oficial Municipal, para su publicación. Incorporar para ratificación del Cuerpo en el Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria que se lleve a cabo. Cumplido. ARCHIVAR.

**RESOLUCION P.C.D. Nº 510 /2012.**

Jam

  
C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ  
Secretario  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

MONICA C. HERRERA  
Registración, Control y  
Despacho  
Concejo Deliberante Ushuaia